

COMUNICADO DE PRENSA

En la 97ª Conferencia Internacional del Trabajo (OIT)

La sesión especial indicó el camino al Gobierno de Colombia

En un hecho sin precedentes, el 3 de junio de 2008, ante un auditorio abarrotado de delegados de público, que obligó a habilitar un salón adicional para escuchar el debate, compareció el Gobierno de Colombia ante una sesión especial de la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT, para explicar el estado de las libertades sindicales, la violencia contra los sindicalistas y la lucha contra la impunidad.

Después de cerca de tres horas de debate, hacia la 1:30 de la tarde se suspendió la sesión y se convocó para la 3 de la tarde para dar a conocer las conclusiones de la Comisión.

Las conclusiones acordadas y que harán parte de las memorias de la Conferencia, luego de reseñar los esfuerzos de la OIT para atender el caso de Colombia desde la última discusión que se dio en la Comisión sobre este tema, la cual ocurrió en el 2005, expresan preocupación por el incremento de la violencia contra las y los sindicalistas en lo que va corrido del 2008 e instan al Gobierno a reforzar la protección y a realizar rápida y eficaces investigaciones que esclarezcan los hechos y lleven ante la justicia a los perpetradores e instigadores de esos crímenes.

Igualmente, para enfrentar la falta de justicia, le pide que incremente el número de jueces especializados que se dediquen a conocer de estos casos, pues los tres que existen resultan insuficientes para enfrentar el reto de las 2669 sindicalistas asesinadas y de los 193 desaparecidos en los últimos 22 años, incluyendo los 26 asesinados y los 4 desaparecidos en los cinco primeros meses de este año.

A continuación, la Comisión de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo, pidió al Gobierno tomar medidas legislativas y de orden práctico, apelando al diálogo social efectivo y pleno con los interlocutores sociales, en relación con los siguientes aspectos:

1. Reconocimiento y garantía de todos los derechos sindicales a los trabajadores y trabajadoras del sector público;
2. Abordar el tema de las Cooperativas de Trabajo Asociado y de los demás contratos basura, que generan empleo precario, para que sean reconocidos como relaciones de trabajo y no impidan el reconocimiento y ejercicio de las libertades sindicales fundamentales a un importante número de trabajadores y trabajadoras en Colombia;
3. Modificar la reglamentación del Registro sindical para que cese la indebida injerencia de la administración en la autonomía sindical;
4. A culminar la reforma anunciada para adecuar la noción de servicios públicos esenciales a los estándares de la OIT y no restringir abusivamente el derecho de huelga;
5. A realizar la reforma de las inspecciones del trabajo;

6. Le recordaron al Gobierno que todavía quedaban pendientes varias recomendaciones formuladas por la Comisión de Expertos para adecuar la legislación y las prácticas nacionales a los Convenios 87 y 98, y le instaron a realizarlas.

Igualmente, se le pidió al Consejo de Administración fortalecer la Representación Permanente de la OIT en Colombia y al Gobierno que, conjuntamente con las organizaciones empresariales y con las Centrales Sindicales, presenten una memoria sobre el cumplimiento de estas recomendaciones al próximo periodo de sesiones de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones.

La delegación trabajadora colombiana mostró su satisfacción, pues a su juicio las conclusiones reflejan el déficit de libertades sindicales en Colombia, el incremento de la violencia contra las y los sindicalistas y la gran impunidad que todavía persiste y muestran el camino que debe seguirse para restablecer los derechos de las y los trabajadores.

Información Adicional

Por los trabajadores participaron en el debate los dirigentes de la CUT, CGT y CTC compañeros Carlos Rodríguez Díaz, Julio Roberto Gómez y Apecides Alviz Fernández respectivamente.

Por su parte, la delegación gubernamental estuvo encabezada por el Ministro de la Protección Social y la Jefe de la Misión de Colombia ante la ONU en Ginebra y por los empleadores participó Alberto Echavarría de la ANDI.

Después de las advertencias reglamentarias expresadas por la Presidenta de la Comisión, Embajadora Noemí Rial de Argentina, se le dio la palabra al Ministro Diego Palacios, quien por espacio de 15 minutos se refirió a lo que denominó "avances" en materia de seguridad, lucha contra la impunidad, estándares laborales y acompañamiento de la OIT.

Luego hicieron su presentación los voceros de los grupos, comenzando por el de los trabajadores y luego el de los empleadores. Siguió declaraciones de gobiernos, trabajadoras y trabajadores de todo el mundo y del delegado de los empleadores colombianos.

Intervinieron el Representante de Eslovenia, en nombre de la Unión Europea y de otros estados que aspiran a hacer parte de la misma (más de 30 en total), de los Estados Unidos, de Canadá y México. Como dato importante debe señalarse que a diferencia de otros años, en esta sesión no hubo un pronunciamiento del GRULAC, grupo que integra a todos los Estados de América Latina y el Caribe.

Los Estados, al tiempo que destacaban los avances presentados por el Ministro colombiano, reconocieron la necesidad de hacer modificaciones legislativas y prácticas para aplicar efectivamente los Convenios que reconocen la libertad de

asociación y de negociación colectiva, así como expresaron preocupación por el incremento de la violencia y por la alta impunidad que todavía existe en Colombia.

Por parte de los trabajadores, además de los delegados trabajadores colombianos, intervinieron de los siguientes países y regiones: de Australia, en representación de las organizaciones de Asia Pacífico, de Swazilandia, en representación de las organizaciones de África, de Francia, Reino Unido, España, Brasil, Argentina y Estados Unidos.

Es de anotar que muchos delegados trabajadores querían intervenir, pero dado la limitación del tiempo, la delegación de trabajadores colombianos propuso y acordó con el resto del grupo la distribución que hemos reseñado y a cada uno de ellos se les entregó, además del informe presentado por las tres Centrales y la Confederación de Pensionados, documentos cortos preparados por el equipo asesor de las centrales que participan en la Conferencia.

En los casos de los demás países que son llamados a comparecer ante la Comisión, la sesión dura una o dos horas, se limita el número de intervenciones de los trabajadores a la del vocero y a la de un delegado del país cuyo caso se examina.

Ginebra, 4 de junio de 2008

CARLOS RODRIGUEZ DIAZ JULIO ROBERTO GOMEZ

Presidente CUT Secretario General CGT

APECIDES ALVIZ FERNANDEZ

Presidente CTC